

VISTO:

El Expediente OE N° 2892-M/2020 originado por la Subsecretaría de Espacios Verdes, y;

CONSIDERANDO:

Que por nota n° 326 de fecha 15 de julio del corriente año obrante a fs. N° 01, la Directora General de Coordinación de la Subsecretaría de Espacios Verdes da inicio al trámite para la liquidación y pago de las siguientes facturas correspondientes a la firma **CONFLUENCIA de SARITA STEKLI**:

FACTURA	DETALLE	IMPORTE
B N° 0003-00001958	Alquiler camión regador, AC987XP, período mayo 2020	\$332.750,00
NC N° 0003-00000170	Nota de crédito	(\$30.250,00)
B N° 0003-00001955	Alquiler camión regador, AE040BV, período mayo 2020	\$332.750,00
NC N° 0003-00000171	Nota de crédito	(\$30.250,00)
B N° 0003-00001956	Alquiler camión regador, AC207XX, período mayo 2020	\$332.750,00
NC N° 0003-00000172	Nota de crédito	(\$30.250,00)
B N° 0003-00001957	Alquiler camión regador, AC634SF, período mayo 2020	\$332.750,00
NC N° 0003-00000173	Nota de crédito	(\$30.250,00)
TOTAL		\$1.210.000,00

Que a fs. 11, 30, 48 y 67 obran certificaciones de servicios por parte del Subsecretario de Espacios Verdes y del Secretario de Movilidad y Servicios al Ciudadano;

Que a fs 03/04 el Subsecretario de Espacios Verdes manifiesta que frente a la emergencia sanitaria declarada mediante Decreto N° 148/2020 de fecha 26/03/2020, las tareas de mantenimiento de espacios verdes se vieron afectadas, dada la reducción de personal, por lo cual la Subsecretaría constituyó un comité de crisis con el propósito de dar continuidad al riego y mantenimiento de las plazas de todo el ejido de la Ciudad de Neuquén;

Que a fs. 12/24, 31/42, 49/61, 68/80 se adjunta documentación de las maquinarias con las cuales se prestó el servicio;

Que a fs. 89/91 el Secretario de Movilidad y Servicios al Ciudadano expresa que los camiones fueron asignados a la Dirección General de Parque y Viveros, Sector Parque Norte, Dirección General de Espacios Verdes, Sector Zona Este, Zona Oeste, Zona Sur incluyendo el llenado de cisternas con la utilización de equipo de motobomba;

Que las facturas se encuentran debidamente conformadas por el Subsecretario de Espacios Verdes y por el Secretario de Movilidad y Servicios al Ciudadano y cuentan con las correspondientes constancias de pago de impuesto a los sellos;

Que a fs. n° 94/95 se eleva informe del asesor legal de la Secretaría de Hacienda donde expresa que conforme a las actuaciones, la normativa vigente citada, y ante la eventualidad de acciones judiciales que elevarían notablemente los montos, no hacer frente a esta erogación solicitada podría resultar en un perjuicio mayor para las arcas municipales, o en su caso, representar un enriquecimiento ilícito por parte del Estado Municipal;

0508



Que es necesario mencionar que la Secretaria de Hacienda no tuvo intervención en el proceso de adjudicación a la mencionada firma, siendo esto último exclusiva responsabilidad del área actuante;

Que teniendo en cuenta que el gasto ya se encuentra realizado y a efectos de evitar un perjuicio fiscal mayor para la Municipalidad de Neuquén, se convalidan las presentes actuaciones;

Que por Pase N° 711/2020, la Dirección General de Presupuesto informa que se dispone de crédito presupuestario suficiente, procediendo a la carga del preventivo N° 4490-AA-107818;

Que mediante el Decreto N° 599/20 la Secretaria de Hacienda queda a cargo del Secretario de Gobierno, desde el 09 de septiembre del corriente año y hasta tanto dure la ausencia de su titular;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) punto 2) inciso c) de la Ordenanza N° 7838/97 y Art. 72° del Decreto n° 425/2014;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE GOBIERNO A CARGO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y EL SECRETARIO DE MOVILIDAD Y SERVICIOS AL CIUDADANO DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVEN:**

Artículo 1°) **AUTORIZAR** a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar las siguientes facturas correspondientes a la firma **CONFLUENCIA de SARITA STEKLI**, teniendo en cuenta que la Secretaría de Hacienda no tuvo intervención en el proceso de adjudicación a la mencionada firma, siendo esto último exclusiva responsabilidad de las áreas actuantes:

FACTURA	DETALLE	IMPORTE
B N° 0003-00001958	Alquiler camión regador, AC987XP, período mayo 2020	\$332.750,00
NC N° 0003-00000170	Nota de crédito	(\$30.250,00)
B N° 0003-00001955	Alquiler camión regador, AE040BV, período mayo 2020	\$332.750,00
NC N° 0003-00000171	Nota de crédito	(\$30.250,00)
B N° 0003-00001956	Alquiler camión regador, AC207XX, período mayo 2020	\$332.750,00
NC N° 0003-00000172	Nota de crédito	(\$30.250,00)
B N° 0003-00001957	Alquiler camión regador, AC634SF, período mayo 2020	\$332.750,00
NC N° 0003-00000173	Nota de crédito	(\$30.250,00)
TOTAL		\$1.210.000,00

Artículo 2°) **REGÍSTRESE**, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, ARCHIVESE.

ES COPIA

[Firma]
 CLAUDIO BOTTO
 Secretario de Hacienda
 Municipalidad de Neuquén

EDO) HURTADO
 MORAN

Publicación Boletín Oficial Municipal
 Edición N° 2303
 Fecha 05.10.2020